

LACERTA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Lacerta Inversiones Sociedad Anónima Sicav, para el día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 14.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 7 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier de Luis Villota.—20.986.

LA FARGA LACAMBRA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida) CORPORACIÓN METALÚRGICA CATALANA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las citadas sociedades, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión parcial, han decidido y acordado, respectivamente, el 10 de abril de 2006, aprobar la escisión parcial de La Farga Lacambra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, consistente en la participación financiera que ostenta en la sociedad mercantil «Tubo Técnico Europeo, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque de lo

segregado a su accionista único, Corporación Metalúrgica Catalana, Sociedad Limitada, todo ello con subsistencia de la sociedad parcialmente escindida, adquiriendo la sociedad beneficiaria todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 13 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 27 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la escisión.

Masfés de Voltregá, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de La Farga Lacambra, S. A., sociedad unipersonal (sociedad escindida), Ignacio Castejón Laporta, y de Corporación Metalúrgica Catalana, S. L. (sociedad beneficiaria), Fernando Fisas Armentol.—20.540. y 3.ª 27-4-2006

LA FONTANA CARTAGENA, S. A.

Junta general ordinaria y/o extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria que se celebrará en el domicilio Avenida Juan Carlos I, s/n, Media Sala, (instalaciones Concesionario oficial Citroën, Cartagena (Murcia), el próximo día 20 de mayo de 2006, sábado, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio económico 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio económico 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Cese y Nombramiento de administrador.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Cartagena, 18 de abril de 2006.—El Administrador, Juan Vergara Leante.—22.096.

LANETRO ZED, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Lanetro Zed Sociedad Anónima celebrado el 19 de abril de 2006, haciendo uso de la delegación recibida de la Junta General de Accionistas, acordó aumentar el capital social en un importe máximo de 8.000.000 euros, mediante la emisión de veinte millones (20.000.000) de nuevas acciones ordinarias, de 0,40 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Se comunica a los accionistas de Lanetro Zed Sociedad Anónima que durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio podrán ejercitar sus derechos de preferente suscripción, a razón de una (1) nueva acción por cada cinco con cuarenta y cuatro (5,44) acciones ya existentes, desembolsando la cantidad de 3,88 euros por cada acción nueva suscrita (0'40 euros de nominal y 3,48 euros por prima de emisión). Los desembolsos deberán ingresarse en la siguiente cuenta corriente de Lanetro Zed Sociedad Anónima: 0030 / 1512 / 38 / 000060127.

Los derechos de preferente suscripción son libremente transmisibles.

Las acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas en el plazo expresado, serán ofrecidas por el órgano de administración a inversores cualificados en el seno de la oferta de suscripción que se pretende llevar a cabo como complemento de la solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones de Lanetro Zed Sociedad Anónima aprobada por la Junta General de Accionistas el mismo 19 de abril de 2006. Los inversores cualificados que suscriban estas acciones desembolsarán el nominal de las acciones más la prima de emisión que determine el órgano de administración, que -por mandato de la Junta- será igual o superior a 3,88 € por acción.

En caso de suscripción incompleta, el aumento del capital quedaría limitado a la cifra efectivamente suscrita y desembolsada.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Lanetro Zed Sociedad Anónima Firmado: José Antonio de Francisco Blanco.—21.946.

LAS CALLEJAS 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 5 de junio de 2006, a las 11.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Modificación de la política de inversión de la Sociedad que pasa a caracterizarse por invertir en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.